

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **135**

Fecha Estado: 05/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120140035500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	WILMAR ALEXIS ARBOLEDA PINEDA	El Despacho Resuelve: Decreta medida. Pone en conocimiento respuesta de Tax Individual. om	04/08/2022		
05360400300220140058800	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS EMANUEL	ALBERTO DE JESUS VILLA ZAPATA	El Despacho Resuelve: No accede a remitir oficio de desembargo de inmueble original. Ejecutoriado este auto, rearchívese el expediente. (L)	04/08/2022		
05360400300220140129500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F KENNEDY	BIVIANA MARIA ROMERO BOLIVAR	El Despacho Resuelve: Decreta medida. Ordena oficiar EPS. Ordena correr traslado a la liquidación del crédito por secretaria. om	04/08/2022		
05360400300220140217900	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	GUSTAVO ALONSO GOMEZ VELEZ	El Despacho Resuelve: Decreta levantamiento de medida. Ordena oficiar. om	04/08/2022		
05360400300220180107200	Sucesión	HERNANDO ARTURO BUSTAMANTE VELASQUEZ CAUSANTE		El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento contestación demanda Curadora Ad-Litem. No imprime trámite a inventarios y trabajo de partición. Requiere apoderado judicial de la parte interesada. (L)	04/08/2022		
05360400300220190090900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LUIS ANGEL ROJAS AGUDELO	El Despacho Resuelve: Decreta medida. om	04/08/2022		
05360400300220200002400	Ejecutivo Singular	JUAN ALEJANDRO SALDARRIAGA VELEZ	EVARISTO VALOYES MORENO	El Despacho Resuelve: Decreta medida. Ordena correr traslado a la liquidación del crédito por secretaria. om	04/08/2022		
05360400300220210055400	Interrogatorio de parte	ANATOLY ROMAÑA DIAZ	BLANCA OLIVA VALLE POSSO	El Despacho Resuelve: CONCEDER el termino de tres (3) días, siguientes a la presente audiencia, para que la citada justifique la inasistencia a la misma. ADVERTIR que de no allegar las justificaciones debidas, se dará aplicación al contenido del Art. 205 del CGP. /CGR-am	04/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220008100	Ejecutivo Singular	JOTAGRO DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S.	CLINICA VETERINARIA MALAWI S.A.S	El Despacho Resuelve: Decreta embargo de remanentes. om	04/08/2022		
05360400300220220051400	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	SANDRA MILENA RINCON MONTROYA	Auto que libra mandamiento de pago reconoce personeria, decreta medida cautealr, deja a disposicion oficios DH	04/08/2022		
05360400300220220051600	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S	HARVEY HOLGUIN OSORIO	Auto librando mandamiento de pago en pesos reconoce personeria, decreta medidas previas, deja a disposicion oficios de embargo. DH	04/08/2022		
05360400300220220051700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ELIBERTO GOMEZ MORALES	Auto librando mandamiento de pago en pesos reconoce personeria, ordena notificar a la demandada. DH	04/08/2022		
05360400300220220051900	Ejecutivo Singular	DENIS LEDUC SANTAMARIA	LATIN LEMON S.A.S	Auto librando mandamiento de pago en UPAC reconoce personeria, decreta medidas previas, deja a disposicion oficios DH	04/08/2022		
05360400300220220052300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAULA ANDREA OSSA MARTINEZ	Auto admitiendo solicitud accede retiro demanda. ordena archivo DH	04/08/2022		
05360400300220220058400	Otros Extra-Juicios	FINANZAUTO S.A	YULIANA MARCELA SANTANA ARTEAGA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana requiere parte actora subsanar. DH	04/08/2022		
05360400300220220058600	Ejecutivo Singular	CRECER CAPITAL HOLDING S.A.S	ELIZABETH VELEZ RUEDA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana requiere parte actora subsanar. DH	04/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)